



## Ayuntamiento de Estepona

### Requisitos para Registrar una Asociación en el Ayuntamiento de Estepona.

#### Documentos:

- 1.-Estatutos de la Asociación originales o copia compulsada.
- 2.-Escrito de la resolución en el que figure el núm. de Inscripción en el Registro de Asociaciones de la Junta de Andalucía.
- 3.-Certificado expedido por el Secretario de la Asociación en el que conste:
  - a) Junta directiva actual.
  - b) Presupuesto del año en curso
  - c)Nº de Socios que la componen.
- 4.-Escrito en el que figure:
  - domicilio social
  - Teléfono de contacto
  - E-mail
- 5.-Memoria de las actividades del año en curso.

Las asociaciones inscritas están obligadas a notificar al Registro toda modificación de los datos dentro del mes siguiente al que se produzca. El presupuesto y el programa anual de actividades se comunicarán en el mes de enero de cada año.

participacion@estepona.es maiterodriguez@estepona.es  
Tlf. 952809000

Extensión:1396. De lunes a viernes de 07:30 a 15:00 h.

participacion.estepona.es

